



GOALBALL

Coordinadora: VACCAREZZA MARCELA

ARTICULO 1: Historia del Goalball

1.1 El goalball fue inventado en 1946 por el austriaco Hanz Lorenzen y el alemán Sepp Reindle, en un esfuerzo por contribuir a la rehabilitación de los veteranos de guerra ciegos. El juego fue presentado al mundo en los Juegos Paralímpicos de 1976 en Toronto, permaneciendo en cada edición en los Juegos Paralímpicos desde entonces. También, cada cuatro años se vienen celebrando los campeonatos del mundo, que comenzaron en Austria en 1978. Desde entonces, la popularidad de éste deporte a aumentado hasta el punto en que ahora se juega en todas las regiones de IBSA.

ARTICULO 2: Normas del Goalball.

- 2.1 Se trata de un juego en el que participan dos equipos de tres jugadores cada uno, con un máximo de 5 (cinco) sustituciones por equipo.
- 2.2 Se juega en el suelo de un gimnasio, dentro de un campo rectangular dividido en dos mitades por una línea de centro y con una portería en cada extremo.
- 2.3 Para el juego se utiliza un balón con cascabeles.
- 2.4 El juego en sí consiste en que cada equipo debe hacer que el balón cruce rodando la línea de gol del contrario mientras que el otro equipo trata de impedirlo.
- 2.5 Las reglas para las competencias internacionales de Goalball son las que ha adoptado la Asociación Internacional de Deportes para Ciegos (IBSA).

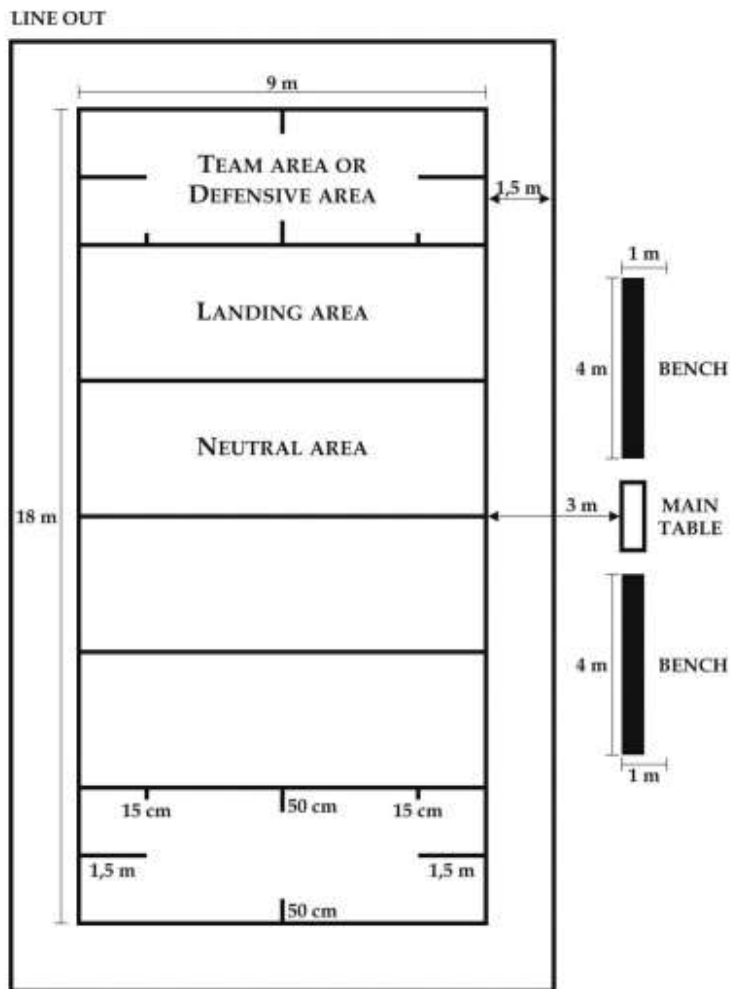
ARTICULO 3: Clasificación visual.

- 3.1 La clasificación oftalmológica es la modalidad elegida por la Federación Internacional de Deportes para Ciegos (IBSA) para legitimar, o no, la participación de una persona en las competencias oficiales para ciegos y disminuidos visuales regida por tal entidad y sus afiliadas.
- 3.2 Esta clasificación sólo podrá ser hecha por médicos oftalmólogos en clínicas o consultorios especializados. Las clasificaciones visuales reconocidas por la IBSA son las siguientes:
 - **B1:** No ve ninguna percepción luminosa en ambos ojos hasta la percepción de luz, pero, con incapacidad de reconocer el formato de una mano a cualquier distancia o dirección.
 - **B2:** Solo posee la capacidad de reconocer la forma de una mano hasta la agudeza visual de 2/60 y/o campo visual inferior a 5 grados.
 - **B3:** Solo posee la agudeza visual de 2/60, la agudeza visual de 6/60 y/o campo visual de más de 5 grados y menos de 20 grados. Todas las clasificaciones deberán considerar ambos ojos, con mejor corrección, o sea, todos los atletas que usen lentes de contacto o lentes correctivos deberán usarlos para la clasificación, independiente de usarlos, o no, para competir (CBDC, 2006).
- 3.3 Las tres diferentes categorías compiten juntas y en iguales condiciones, pues los atletas tienen los ojos debidamente vendados y cubiertos para imposibilitar el uso de cualquier remanente visual.



ARTICULO 4: Descripción área de juego.

AREA DE LA CANCHA DE GOALBALL



REFERENCIAS:

- TEAM ÁREA OR DEFENSIVE ÁREA: ÁREA DE EQUIPO
- LANDING AREA: ÁREA DE LANZAMIENTO
- NEUTRAL AREA: AREA NEUTRAL
- BENCH: BANQUILLO
- MAIN TABLE: MESA

ARTICULO 5: Aspectos reglamentarios.

5.1: CUD

- a) Es requisito poseer el Certificado Único de Discapacidad (CUD) que especifique la discapacidad visual (encuadrándose en las categorías B1, B2,B3).
- b) En caso de NO poseer CUD, se tomará por excepción una certificación expedida por la



Institución Escolar, Social o de Salud de pertenencia, debidamente firmada y sellada por la autoridad a cargo.

5.2: MODALIDAD: Libre

5.3: CATEGORIA

- a) Sub 19. Nacidos entre el 2006 y 2013.

5.4: SEXO

- a) Mixto
- b) Femenino

5.5: CONFORMACIÓN DE EQUIPOS

- a) Cada equipo contará con 1 entrenador y 1 asistente como parte de su cuerpo técnico.
 - Equipos Mixtos: 1 femenino y 1 masculino.
 - Equipos Femeninos: obligatoriamente 1 femenino.
- b) Los equipos mixtos estarán conformados por 5 (cinco) integrantes, deberán tener como mínimo un integrante femenino. La misma deberá jugar el Primer tiempo completo.
- c) Los equipos femeninos estarán conformados por 5 (cinco) jugadoras, podrán inscribirse con un mínimo de 3 (tres) jugadoras, por lo cual podrán participar, haciéndose responsable que, en caso de imposibilidad como lesión etc. dicho equipo no tiene reemplazo.

5.6: TIEMPO DE JUEGO

- a) Cada partido consta de 2 (dos) tiempos de juego de 8 minutos cada uno, y 5 minutos de entretiempo.

5.7: RESPONSABLE DEL EQUIPO:

- a) El responsable del equipo deberá presentarse 30 minutos antes del comienzo del partido, a la cámara de llamada, donde se realizará el sorteo y la inspección de las camisetas a utilizar según reglamento.
- b) **Observación:** El responsable del equipo deberá controlar la numeración de las camisetas que podrá ser del 1 al 19, con un alto de 12 cm.

5.8: PRORROGA:

- a) En caso de partido empatado, se jugará un tiempo de alargue de 6 minutos con gol de oro.

Notas: Los encuentros se desarrollarán de acuerdo a las reglamentaciones oficial de juego vigentes, con la excepción de las pautas reglamentarias consignadas en el presente reglamento.



JUEGOS 2025
BONAERENSES

ARTÍCULO 6: Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la coordinación de los Juegos Bonaerenses.

